



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

SALTA, 21 FEB 2024

RES. H. N° 0034/24

EXPTE. N° 4248/21.-

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizada por la Lic Claudia Cadozo para asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Mgtr. Sergio Gustavo Grabosky; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización.

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada.

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE** solicitada en asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Mgtr. Sergio Gustavo Grabosky.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE** realizada durante el período lectivo 2021 en la asignatura **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	PERIODO	NOTA
CLAUDIA PATRICIA CARDOZO	03/05/21 al 31/03/2022	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la asignatura y publicar en el Boletín Oficial.

DD-24

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa